Saravena, diciembre de 2024

Señores
MUNICIPIO DE SARAVENA
Alcaldía

La siguiente propuesta es la tarifa para la prestación de Servicios en Salud ocupacional en el EXAMEN MÉDICO OCUPACIONAL, (Periódicos-egreso), LABORATORIO CLÍNICO para el personal de la Alcaldía de Saravena.

PROPUESTA

EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL: Ingreso, periódico y/o retiro	$ 83.800
PERFIL LÍPIDICO: • Colesterol • Colesterol HDL • Colesterol LDH • Triglicéridos	$ 84.500
GLICEMIA:	$ 43.900
VISIOMETRIA:	$ 56.000
AUDIOMETRIA:	$ 65.000
ESPIROMETRÍA:	$ 71.000
PRUEBA PSICOTÉCNICA (test warteg y test cochin):	$ 131.500
EXAMEN PSICOSENSOMETRICO:	$ 229.000
DIAGNOSTICO CONDICIONES DE SALUD	$ 2.233.200
VALORACIÓN CON ENFASIS EN ALTURAS	$ 31.900
VALORACIÓN MEDICA POST INCAPACIDAD:	$ 75.000
VALORACION MÉDICA FUNCIONARIOS EN REHABILITACIÓN:	$ 75.000
ANÁLISIS DE PUESTO DE TRABAJO CON ENFASIS EN RIESGO BIOMECANICO:	$ 948.000

14

ANÁLISIS DE PUESTO DE TRABAJO CON ENFASIS EN RIESGO PSICOSOCIAL: $ 749.000

Taller de prevención de la salud mental que incluya liderazgo, trabajo en equipo y resolución de conflictos. $ 442.000

Espero poder brindarle los servicios en Salud ocupacional para su prestigiosa empresa.

Atentamente,

ENEIDA MILENA SERENO DIAZ
Representante Legal

15

CÁMARA DE COMERCIO DE BARRANCABERMEJA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 06/12/2024 - 15:50:45
Recibo No. S000632891, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN VdWXUkxdQE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=02 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, *durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.*

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : SALUDMAG IPS S.A.S
Nit : 901461354-8
Domicilio: Puerto Wilches, Santander

MATRÍCULA

Matrícula No: 125055
Fecha de matrícula: 01 de marzo de 2021
Ultimo año renovado: 2024
Fecha de renovación: 23 de julio de 2024
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CARRERA 4 NO. 6 - 20 - Brr torcoroma
Municipio : Puerto Wilches, Santander
Correo electrónico : saludmagips@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3145106148
Teléfono comercial 2 : 3214383118
Teléfono comercial 3 : 3148263634

Dirección para notificación judicial : CARRERA 4 NO. 6 - 20 - Brr torcoroma
Municipio : Puerto Wilches, Santander
Correo electrónico de notificación : saludmagips@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 25 de febrero de 2021 de la Asamblea Constitutiva de Puerto Wilches, inscrito en esta Cámara de Comercio el 01 de marzo de 2021, con el No. 29010 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada SALUDMAG IPS S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: ARTICULO 6. La sociedad tendrá por objeto principal la prestación de servicios de seguridad y salud en el trabajo tales como: examen médico ocupacional con énfasis osteomuscular, audiometría, optometría, visiometría, espirometría, electrocardiograma, ficha osteomuscular, ficha respiratoria, toma de muestras para laboratorio, radiografías lumbosacra, tórax, cervical, valoraciones médicas para reintegro laboral, asesoría en el sistema de gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, medicina laboral y realizar cualquier actividad relacionada con la prestación de servicios de seguridad y salud en el trabajo.

CAPITAL

CÁMARA DE COMERCIO DE BARRANCABERMEJA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 06/12/2024 - 15:50:45
Recibo No. S000632891, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN VdWXUkxdQE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=02 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, *durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.*

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	$ 30.000.000,00
No. Acciones	1.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 30.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	$ 30.000.000,00
No. Acciones	1.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 30.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	$ 30.000.000,00
No. Acciones	1.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 30.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTANTE LEGAL: ARTICULO 15. ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL: La representación legal de la sociedad y la gestión de los negocios sociales estarán a cargo del gerente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: ARTICULO 15. El gerente está facultado para ejecutar, a nombre de la sociedad, todos los actos y contratos relacionados directamente con el objeto de la sociedad, sin límite de cuantía. Serán funciones específicas del cargo, las siguientes: a) Constituir, para propósitos concretos, los apoderados especiales que considere necesarios para representar judicial o extrajudicialmente a la sociedad. b) Cuidar de la recaudación e inversión de los fondos sociales. c) Organizar adecuadamente los sistemas requeridos para la contabilización, pagos y demás operaciones de la sociedad. d) Velar por el cumplimiento oportuno de todas las obligaciones de la sociedad en materia impositiva. e) Certificar conjuntamente con el contador de la compañía los estados financieros en el caso de ser dicha certificación exigida por las normas legales. f) Designar las personas que van a prestar servicios a la sociedad y para el efecto celebrar los contratos que de acuerdo con las circunstancias sean convenientes; además, fijará las remuneraciones correspondientes, dentro de los límites establecidos en el presupuesto anual de ingresos y egresos. g) Celebrar los actos y contratos comprendidos en el objeto social de la compañía y necesarios para que esta desarrolle plenamente los fines para los cuales ha sido constituida. h) Cumplir las demás funciones que le correspondan según lo previsto en las normas legales y en estos estatutos. Parágrafo. el gerente queda facultada para celebrar actos y contratos, en desarrollo del objeto de la sociedad, con entidades públicas, privadas y mixtas.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 02 del 22 de marzo de 2024 de la Asamblea General De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 27 de marzo de 2024 con el No. 35060 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	ENEIDA MILENA SERENO DIAZ	C.C. No. 63.473.556

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

CÁMARA DE COMERCIO DE BARRANCABERMEJA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 06/12/2024 - 15:50:45
Recibo No. S000632891, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN VdWXUkxdQE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=02 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, *durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.*

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE BARRANCABERMEJA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: Q8621
Actividad secundaria Código CIIU: Q8691
Otras actividades Código CIIU: M7020

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE BARRANCABERMEJA el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: SALUDMAG IPS
Matrícula No.: 125056
Fecha de Matrícula: 01 de marzo de 2021
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CARRERA 4 NO. 6 - 20 - Brr Torcoroma
Municipio: Puerto Wilches, Santander

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $276.541.488,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : Q8691.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

CÁMARA DE COMERCIO DE BARRANCABERMEJA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 06/12/2024 - 15:50:45
Recibo No. S000632891, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN VdWXUkxdQE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=02 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, *durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.*

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE BARRANCABERMEJA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

PILAR ADRIANA CONTRERAS GÓMEZ
PRESIDENTA EJECUTIVA

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

ODONTO-MEDICINA SERVIR CRC LTDA
Nit:900131834-2

Saravena, diciembre de 2024

Señores:
ALCALDIA MUNICIPAL DE SARAVENA

Cordial saludo.

REF: Propuesta de servicios

La siguiente es la propuesta tarifaria para la prestación de servicios en Salud ocupacional en el Municipio de Saravena (Arauca): EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL (ingreso, periódico, egreso) para el personal de su prestigiosa empresa.

PROPUESTA COMERCIAL

Con el deseo de prestar nuestros servicios con la calidad que nos caracteriza,
Presentamos la siguiente cotización:

EXAMEN	MEDIDA	VALOR
Examen médico ocupacional, (Ingreso, periódico y/o retiro)	1	$82.500
Perfil lipídico	1	$ 84.000
Glicemia	1	$ 47.000
Visiometría	1	$ 61.000
Audiometría	1	$ 52.000
Espirometría	1	$ 84.000
PRUEBA PSICOTÉCNICA (test warteg y test cochin)	1	$ 140.000
Examen psicosensométrico	1	$ 226.000
Diagnostico condiciones de salud	1	$ 2.232.000
Valoración con énfasis en alturas	1	$ 38.000
Valoración médica post incapacidad	1	$ 80.000
Valoración médica funcionarios en rehabilitación	1	$ 80.000
Análisis de puesto de trabajo con énfasis en riesgo biomecánico	1	$ 1.100.000
Análisis de puesto de trabajo con énfasis en riesgo psicosocial	1	$ 760.000
Taller de prevención de la salud mental que incluya liderazgo, trabajo en equipo y resolución de conflictos.	1	$ 440.000

ODONTO-MEDICINA SERVIR CRC LTDA
Nit:900131834-2

El pago de los servicios prestados, se debe realizar de contado posterior a la entrega de las certificaciones laborales o depositadas en la Cuenta Bancaria

Esperamos poder servirle como grupo de Apoyo en Salud ocupacional para su Empresa.

Señor empresario, recuerde:

INVERTIR EN PREVENCION, ES GANAR EN PRODUCCION.

Atentamente,

JORGE LUIS GOMEZ ECHEVERRIA
Médico Especialista en Salud Ocupacional

CAMARA DE COMERCIO DEL PIEDEMONTE ARAUCANO
ODONTO-MEDICINA SERVIR - CENTRO DE RECONOCIMIENTO DE CONDUCTORES LIMITADA
Fecha expedición: 2024/12/06 - 15:53:09 **** **Recibo No.** S000214919 **** **Num. Operación.** 01-RUBY-20241206-0001

CODIGO DE VERIFICACIÓN 8ynC4wDqdd

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: ODONTO-MEDICINA SERVIR - CENTRO DE RECONOCIMIENTO DE CONDUCTORES LIMITADA
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: SOCIEDAD LIMITADA
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 900131834-2
ADMINISTRACIÓN DIAN : ARAUCA
DOMICILIO : SARAVENA

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

MATRÍCULA NO : 10397
FECHA DE MATRÍCULA : FEBRERO 05 DE 2007
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2024
FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA : MARZO 27 DE 2024
ACTIVO TOTAL : 3,123,364,269.00
GRUPO NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CALLE 28 NRO. 20A - 32 BARRIO JARDIN
MUNICIPIO / DOMICILIO: 81736 - SARAVENA
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3209522791
TELÉFONO COMERCIAL 2 : 3214004932
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : odontomed0106@hotmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CALLE 28 NRO. 20A - 32 BARRIO JARDIN
MUNICIPIO : 81736 - SARAVENA
TELÉFONO 1 : 3209522791
TELÉFONO 2 : 3214004932
CORREO ELECTRÓNICO : odontomed0106@hotmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : odontomed0106@hotmail.com

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : Q8621 - ACTIVIDADES DE LA PRACTICA MEDICA, SIN INTERNACION
ACTIVIDAD SECUNDARIA : L6820 - ACTIVIDADES INMOBILIARIAS REALIZADAS A CAMBIO DE UNA RETRIBUCION O POR CONTRATA

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR DOCUMENTO PRIVADO NÚMERO 1 DEL 31 DE ENERO DE 2007 DE LA JUNTA DE SOCIOS, REGISTRADO EN ESTA

CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1328 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 05 DE FEBRERO DE 2007, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA ODONTO-MEDICINA SERVIR - CENTRO DE RECONOCIMIENTO DE CONDUCTORES LIMITADA.

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA DOCUMENTO		INSCRIPCION	FECHA
AC-20	20150520	JUNTA DE SOCIOS	SARAVENA	RM09-3329	20150527

CERTIFICA - VIGENCIA

QUE LA DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA (VIGENCIA) ES HASTA EL 31 DE ENERO DE 2027

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TENDRÁ COMO OBJETO PRINCIPAL LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: 1) LA VENTA DE SERVICIOS DE SALUD, TALES COMO: 1.1) ATENCIÓN MÉDICA GENERAL EN CONSULTA EXTERNA Y URGENCIAS. 1.2) CONSULTA ESPECIALIZADA EN MEDICINA Y ODONTOLOGÍA. 1.3) AYUDAS DIAGNÓSTICAS (LABORATORIO CLÍNICO E IMAGENOLOGÍA). 1.4) OTRAS ESPECIALIDADES DE AYUDA TERAPÉUTICA. 2) REALIZAR Y EXPEDIR CERTIFICADOS DE APTITUD FISICA, MENTAL Y DE COORDINACION MOTRIZ, PARA LA CONDUCCIÓN DE VEHICULOS Y MOTOS, DE CONFORMIDAD CON LA RESOLUCION NO 0000217 DEL 23 DE ENERO DE 2014 Y DEMAS NORMAS QUE LA MODIFIQUEN O ADICIONEN EXPEDIDAS POR EL MINISTERIO DE TRANSPORTE.

CERTIFICA - CAPITAL

TIPO DE CAPITAL	VALOR	CUOTAS	VALOR NOMINAL
CAPITAL SOCIAL	6.000.000,00	2,00	3.000.000,00

CERTIFICA - SOCIOS

SOCIOS CAPITALISTAS

NOMBRE	**IDENTIFICACION**	**CUOTAS**	**VALOR**
OCAMPO LOZANO DIANA MARIA	CC-37,893,686	1	$3.000.000,00
GOMEZ ECHEVERRIA JORGE LUIS	CC-8,791,211	1	$3.000.000,00

CERTIFICA - ACLARACIÓN JUNTA DIRECTIVA

LA DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD, ESTARÁN A CARGO DE LOS SIGUIENTES ÓRGANOS: A) LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS, B) EL GERENTE, C) SUBGERENTE QUE REEMPLAZARA AL GERENTE EN SUS FALTAS TEMPORALES O ABSOLUTAS CON LAS MISMAS FACULTADES Y PRERROGATIVAS DE ESTE. LA SOCIEDAD TAMBIÉN PODRÁ TENER UN REVISOR FISCAL, CUANDO ASÍ LO DISPUSIERE CUALQUIER NÚMERO DE SOCIOS EXCLUIDOS DE LA ADMINISTRACIÓN QUE REPRESENTEN NO MENOS DEL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL CAPITAL. **LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS LA INTEGRAN LOS SOCIOS REUNIDOS CON EL QUÓRUM Y EN LAS DEMÁS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN ESTOS ESTATUTOS. SUS REUNIONES SERÁN ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS. LAS ORDINARIAS SE CELEBRARÁN DENTRO DE LOS TRES PRIMEROS MESES SIGUIENTES AL VENCIMIENTO DEL EJERCICIO SOCIAL, POR CONVOCATORIA DEL GERENTE, HECHA MEDIANTE COMUNICACIÓN POR ESCRITO DIRIGIDA A CADA UNO DE LOS SOCIOS CON QUINCE (15) DÍAS HÁBILES DE ANTICIPACIÓN, POR LO MENOS, SI CONVOCADA LA JUNTA, ÉSTA NO SE REUNIERE, O SI LA CONVOCATORIA NO SE HICIERE CON LA ANTICIPACIÓN INDICADA, ENTONCES SE REUNIRÁ POR DERECHO PROPIO EL PRIMER DÍA HÁBIL DEL MES DE ABRIL A LAS 10:00 EN LAS OFICINAS DE LA ADMINISTRACIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL. ** LAS REUNIONES ORDINARIAS TENDRÁN POR OBJETO EXAMINAR LA SITUACIÓN DE LA SOCIEDAD, DESIGNAR LOS ADMINISTRADORES Y DEMÁS FUNCIONARIOS DE SU ELECCIÓN, DETERMINAR LAS DIRECTRICES ECONÓMICAS DE LA COMPAÑÍA, CONSIDERAR LAS CUENTAS Y BALANCES DEL ÚLTIMO EJERCICIO, RESOLVER SOBRE LA DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES Y ACORDAR TODAS LAS PROVIDENCIAS NECESARIAS PARA

ASEGURAR EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL. LAS REUNIONES EXTRAORDINARIAS SE EFECTUARÁN CUANDO LAS NECESIDADES IMPREVISTAS O URGENTES DE LA COMPAÑÍA ASÍ LO EXIJAN, POR CONVOCATORIA DEL GERENTE (Y DEL REVISOR FISCAL, SI LO HUBIERE) O A SOLICITUD DE UN NÚMERO DE SOCIOS REPRESENTANTES DE LA CUARTA PARTE POR LO MENOS DEL CAPITAL SOCIAL. LA CONVOCATORIA PARA LAS REUNIONES EXTRAORDINARIAS SE HARÁ EN LA MISMA FORMA QUE PARA LAS ORDINARIAS, PERO CON UNA ANTICIPACIÓN DE CINCO (5) DÍAS COMUNES A MENOS QUE EN ELLAS HAYAN DE APROBARSE CUENTAS Y BALANCES GENERALES DE FIN DE EJERCICIO, PUES ENTONCES LA CONVOCATORIA SE HARÁ CON LA MISMA ANTICIPACIÓN PREVISTA PARA LAS ORDINARIAS. **LAS REUNIONES DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS SE EFECTUARÁN EN EL DOMICILIO SOCIAL. SIN EMBARGO, PODRÁ REUNIRSE VÁLIDAMENTE CUALQUIER DÍA Y EN CUALQUIER LUGAR SIN PREVIA CONVOCACIÓN, CUANDO SE HALLARE REPRESENTADA LA TOTALIDAD DE LAS CUOTAS QUE INTEGRAN EL CAPITAL SOCIAL. ** CON EL AVISO DE CONVOCATORIA PARA LAS REUNIONES EXTRAORDINARIAS SE ESPECIFICARÁN LOS ASUNTOS SOBRE LOS QUE SE DELIBERARÁ Y DECIDIRÁ SIN QUE PUEDAN TRATARSE TEMAS DISTINTOS, A MENOS QUE ASÍ LO DISPONGA EL SETENTA POR CIENTO (70%) DE LAS CUOTAS REPRESENTADAS, UNA VEZ AGOTADO EL ORDEN DEL DÍA. EN TODO CASO, PODRÁ REMOVER A LOS ADMINISTRADORES Y DEMÁS FUNCIONARIOS CUYA DESIGNACIÓN LE CORRESPONDA. ** SI SE CONVOCA LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS Y LA REUNIÓN NO SE EFECTÚA POR FALTA DE QUÓRUM, SE CITARÁ A UNA NUEVA REUNIÓN QUE SESIONARÁ Y DECIDIRÁ VÁLIDAMENTE CON UN NÚMERO PLURAL DE SOCIOS, CUALQUIERA SEA LA CANTIDAD DE CUOTAS QUE ESTÉ REPRESENTADA. LA NUEVA REUNIÓN DEBERÁ EFECTUARSE NO ANTES DE LOS DIEZ (10) DÍAS HÁBILES, NI DESPUÉS DE LOS TREINTA (30) DÍAS, TAMBIÉN HÁBILES, CONTADOS DESDE LA FECHA FIJADA PARA LA PRIMERA REUNIÓN. CUANDO LA JUNTA SE REÚNA EN SESIÓN ORDINARIA POR DERECHO PROPIO EL PRIMER DÍA HÁBIL DEL MES DE ABRIL TAMBIÉN PODRÁ DELIBERAR Y DECIDIR VÁLIDAMENTE EN LOS TÉRMINOS ANTERIORES. EN TODO CASO, LAS REFORMAS ESTATUTARIAS SE ADOPTARÁN CON LA MAYORÍA REQUERIDA POR LA LEY O POR ESTOS ESTATUTOS, CUANDO ASÍ LA MISMA LEY LO DISPUSIERE. **LA JUNTA DE SOCIOS EJERCERÁ LAS SIGUIENTES FUNCIONES: 1. ESTUDIAR Y APROBAR LAS REFORMAS DE LOS ESTATUTOS; 2. EXAMINAR, APROBAR O IMPROBAR LOS BALANCES DE FIN DE EJERCICIO Y LAS CUENTAS QUE DEBE RENDIR EL GERENTE; 3. DISPONER DE LAS UTILIDADES SOCIALES CONFORME A ESTE CONTRATO Y A LAS LEYES; 4. HACER LA ELECCIÓN DEL GERENTE DE LA SOCIEDAD Y REMOVERLO LIBREMENTE; 5. CONSIDERAR LOS INFORMES DEL GERENTE SOBRE EL ESTADO DE LOS NEGOCIOS SOCIALES; 6. RESOLVER TODO LO RELATIVO A LA CESIÓN DE CUOTAS, ASÍ COMO A LA ADMISIÓN DE NUEVOS SOCIOS; 7. DECIDIR SOBRE EL RETIRO Y EXCLUSIÓN DE SOCIOS; 8. ORDENAR LAS ACCIONES QUE CORRESPONDA CONTRA EL GERENTE O CUALQUIER OTRA PERSONA QUE HUBIERE INCUMPLIDO SUS OBLIGACIONES U OCASIONADO DAÑOS O PERJUICIOS A LA SOCIEDAD; 9. CONSTITUIR LAS RESERVAS OCASIONALES; 10. ADOPTAR, EN GENERAL, TODAS LAS MEDIDAS QUE RECLAMEN EL CUMPLIMIENTO DE LOS ESTATUTOS Y EL INTERÉS COMÚN DE LOS ASOCIADOS; 11. EXIGIR DE LOS SOCIOS LAS PRESTACIONES COMPLEMENTARIAS O ASESORÍAS SI A ELLOS HUBIERE LUGAR; 12. ELEGIR Y REMOVER LIBREMENTE A LOS FUNCIONARIOS CUYA DESIGNACIÓN CONSIDERE NECESARIA PARA LA MEJOR ORGANIZACIÓN Y BUENA MARCHA DE LA EMPRESA, DE ACUERDO CON EL VOLUMEN DE LOS NEGOCIOS SOCIALES; 13. LAS DEMÁS QUE LE SEÑALEN LAS LEYES. **LA SOCIEDAD LLEVARA UN LIBRO DE INSCRIPCIÓN DE SOCIOS REGISTRADO EN LA CÁMARA DE COMERCIO, EN EL CUAL SE ANOTARAN EL NOMBRE, NACIONALIDAD, DOMICILIO, DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN Y NUMERO DE CUOTAS SOCIALES O PARTES DE CAPITAL QUE CADA UNO POSEYERE, ASÍ COMO LOS EMBARGOS, GRAVÁMENES Y CESIONES QUE SE HUBIEREN PRODUCIDO AUN POR VÍA DE REMATE. TAMBIÉN LLEVARA UN LIBRO DEBIDAMENTE REGISTRADO EN QUE SE ANOTARAN, POR ORDEN CRONOLÓGICO, LAS ACTAS DE LAS REUNIONES DE LA JUNTA DE SOCIOS, Y ESTAS SERÁN FIRMADAS POR EL PRESIDENTE Y SU SECRETARIA EN CADA OPORTUNIDAD.

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR DOCUMENTO PRIVADO NÚMERO 1 DEL 31 DE ENERO DE 2007 DE LA JUNTA DE SOCIOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1330 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 05 DE FEBRERO DE 2007, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	GOMEZ ECHEVERRIA JORGE LUIS	CC 8,791,211

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES SUPLENTES

POR DOCUMENTO PRIVADO NÚMERO 1 DEL 31 DE ENERO DE 2007 DE LA JUNTA DE SOCIOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1330 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 05 DE FEBRERO DE 2007, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SUBGERENTE	OCAMPO LOZANO DIANA MARIA	CC 37,893,686

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD, COMO SE HA DICHO CORRESPONDERÁ AL GERENTE EL CUAL TENDRÁ UN PERIODO DE DOS (2) AÑOS PARA EL EJERCICIO DE LAS FUNCIONES DE LA PERSONA A QUIEN SE DESIGNE COMO TAL, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA INSCRIPCIÓN ANTE LA CÁMARA DE COMERCIO. **EL REPRESENTANTE LEGAL EJERCERÁ EN ESPECIAL LAS SIGUIENTES FUNCIONES: A) REPRESENTAR ANTE LA SOCIEDAD Y LOS ASOCIADOS, ANTE TERCEROS Y ANTE TODA CLASE DE AUTORIDADES DEL ORDEN ADMINISTRATIVO O JURISDICCIONAL. B) EJECUTAR TODOS LOS ACTOS U OPERACIONES COMPRENDIDAS DENTRO DEL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD. C) AUTORIZAR CON SU FIRMA TODOS LOS DOCUMENTOS, PÚBLICOS O PRIVADOS, QUE DEBEN OTORGARSE EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES SOCIALES O EN INTERÉS DE LA COMPAÑÍA. D) PRESENTAR A LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS, EN SU PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA DEL AÑO, UN BALANCE GENERAL DE FIN DE EJERCICIO, CON UN INVENTARIO GENERAL, UN INFORME ESCRITO SOBRE LA SITUACIÓN DE LA SOCIEDAD, UN DETALLE COMPLETO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS Y UN PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES. E) PRESENTAR A LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS, CADA MES, EL BALANCE DE PRUEBA DEL MES ANTERIOR Y SUMINISTRARLE LOS INFORMES QUE ESTA LE SOLICITE EN RELACIÓN CON LA COMPAÑÍA Y LAS ACTIVIDADES SOCIALES. F) NOMBRAR Y REMOVER LOS EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD CUYO NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN NO CORRESPONDAN A LA JUNTA DE SOCIOS. TODOS LOS EMPLEADOS DE LA COMPAÑÍA, CON EXCEPCIÓN DE LOS DESIGNADOS POR LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS, ESTARÁN SOMETIDOS AL GERENTE EN EL DESEMPEÑO DE SUS CARGOS. G) TOMAR LAS MEDIDAS QUE RECLAME LA CONSERVACIÓN DE LOS BIENES SOCIALES, VIGILAR LA ACTITUD DE LOS EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD E IMPARTIR LAS ÓRDENES E INSTRUCCIONES QUE EXIJA LA BUENA MARCHA DE LA COMPAÑÍA. H) CONVOCAR LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS A SUS REUNIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS CUANDO LO JUZGUE NECESARIO O CUANDO SE LO SOLICITE UN NÚMERO DE SOCIOS QUE REPRESENTE NO MENOS DEL 70% DEL CAPITAL SOCIAL. I) CUMPLIR OPORTUNAMENTE LOS REQUISITOS Y EXIGENCIAS LEGALES QUE SE RELACIONEN CON EL FUNCIONAMIENTO Y LAS ACTIVIDADES DE LA SOCIEDAD. J) MANEJAR LOS FONDOS SOCIALES, GIRAR, CANCELAR, RECIBIR, FIRMAR LETRAS, PAGARÉS, CHEQUES, GIROS, LIBRANZAS Y CUALESQUIERA OTROS TÍTULOS VALORES, ASÍ COMO NEGOCIARLOS, TOMARLOS, COBRARLOS PAGARLOS, DESCONTARLOS, PROTESTARLOS. K) EL GERENTE EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES PODRÁ CELEBRAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS PARA EL NORMAL DESARROLLO DE LA SOCIEDAD, SIN LÍMITES DE CUANTÍA. L) CUMPLIR LAS DEMÁS FUNCIONES QUE LE SEÑALEN LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS Y AQUELLAS QUE LE SEAN PROPIAS DE ACUERDO CON LA LEY Y LOS ESTATUTOS, COMO ÓRGANOS EJECUTIVOS DE LA SOCIEDAD.

CERTIFICA - ESTABLECIMIENTOS

QUE ES PROPIETARIO DE LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO EN LA JURISDICCIÓN DE ESTA CÁMARA DE COMERCIO:

***** NOMBRE ESTABLECIMIENTO :** INNOVA & RADIOLOGIA ORAL 2
MATRICULA : 10377
FECHA DE MATRICULA : 20070131
FECHA DE RENOVACION : 20240327
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2024
DIRECCION : CALLE 28 NRO. 20A - 16 BARRIO JARDIN

MUNICIPIO : 81736 - SARAVENA
TELEFONO 1 : 3107557664
TELEFONO 2 : 3173827409
CORREO ELECTRONICO : odontomed0106@hotmail.com
ACTIVIDAD PRINCIPAL : Q8621 - ACTIVIDADES DE LA PRACTICA MEDICA, SIN INTERNACION
ACTIVIDAD SECUNDARIA : Q8622 - ACTIVIDADES DE LA PRACTICA ODONTOLOGICA
OTRAS ACTIVIDADES : L6820 - ACTIVIDADES INMOBILIARIAS REALIZADAS A CAMBIO DE UNA RETRIBUCION O POR CONTRATA
VALOR DEL ESTABLECIMIENTO : 2,021,659,000

*** **NOMBRE ESTABLECIMIENTO** : ODONTOMEDICINA SERVIR CRC - SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
MATRICULA : 27242
FECHA DE MATRICULA : 20180425
FECHA DE RENOVACION : 20240327
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2024
DIRECCION : CALLE 28 NRO 20A - 32 BRR JARDIN
MUNICIPIO : 81736 - SARAVENA
TELEFONO 1 : 3209522791
CORREO ELECTRONICO : odontomed0106@hotmail.com
ACTIVIDAD PRINCIPAL : Q8621 - ACTIVIDADES DE LA PRACTICA MEDICA, SIN INTERNACION
ACTIVIDAD SECUNDARIA : Q8692 - ACTIVIDADES DE APOYO TERAPEUTICO
VALOR DEL ESTABLECIMIENTO : 2,200,000

*** **NOMBRE ESTABLECIMIENTO** : INNOVA & RADIOLOGIA ORAL
MATRICULA : 28710
FECHA DE MATRICULA : 20190228
FECHA DE RENOVACION : 20240327
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2024
DIRECCION : CALLE 15 NRO. 28 - 109 BARRIO SAN MIGUEL
MUNICIPIO : 81794 - TAME
TELEFONO 1 : 3102735774
CORREO ELECTRONICO : innovaradiologico@gmail.com
ACTIVIDAD PRINCIPAL : Q8622 - ACTIVIDADES DE LA PRACTICA ODONTOLOGICA
ACTIVIDAD SECUNDARIA : L6820 - ACTIVIDADES INMOBILIARIAS REALIZADAS A CAMBIO DE UNA RETRIBUCION O POR CONTRATA
VALOR DEL ESTABLECIMIENTO : 2,200,000

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $894,118,516
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : Q8621

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO

CODIGO DE VERIFICACIÓN 8ynC4wDqdd

CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : $7,900

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DEL PIEDEMONTE ARAUCANO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar hasta po 60 días y cuantas veces lo requiera, el contenido del mismo, ingresando al enlace https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=56 seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación 8ynC4wDqdd

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

SECRETARIO
DANIEL ANTONIO CORONEL MEJIA

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

Umfos
Unidad Medica Fortul Salud Ltda.

VIGILADO Supersalud

Fortul, diciembre 6 de 2024

Señores
MUNICIPIO DE SARAVENA
Alcaldía

La siguiente propuesta es la tarifa para la prestación de Servicios de exámenes médico-ocupacionales, (ingresos, Periódicos y egreso), para el personal de la Alcaldía de del Municipio de Saravena.

PROPUESTA

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT	VALOR
1	**Examen médico ocupacional, (**Ingreso, periódico y/o retiro)	1	$ 82.700
2	**Perfil lipídico:**	1	$ 86.500
3	Glicemia:	1	$ 44.100
4	Visiometría:	1	$ 60.000
5	Audiometría:	1	$ 60.000
6	Espirometría:	1	$ 85.000
7	PRUEBA PSICOTÉCNICA (test warteg y test cochin):	1	$ 130.500
9	Examen psicosensométrico:	1	$ 220.000
10	Diagnostico condiciones de salud	1	$ 2.236.800
11	Valoración con énfasis en alturas	1	$ 35.100
12	Valoración médica post incapacidad:	1	$ 79.000
13	Valoración médica funcionarios en rehabilitación:	1	$ 79.000
14	Análisis de puesto de trabajo con énfasis en riesgo biomecánico	1	$ 802.000
15	Análisis de puesto de trabajo con énfasis en riesgo psicosocial:	1	$ 741.000

16	Taller de prevención de la salud mental que incluya liderazgo, trabajo en equipo y resolución de conflictos.	1	$ 468.000

Cordialmente

ELISEO RAMIREZ ARIAS
Representante Legal
UNIDAD MEDICA FORTUL SALUD LTDA.
NIT: 900016105-1

CAMARA DE COMERCIO DEL PIEDEMONTE ARAUCANO
UNIDAD MEDICA FORTUL SALUD LTDA
Fecha expedición: 2024/12/06 - 15:56:04 **** **Recibo No.** S000214921 **** **Num. Operación.** 01-RUBY-20241206-0002

CODIGO DE VERIFICACIÓN CGFJzUz3Zc

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: UNIDAD MEDICA FORTUL SALUD LTDA
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: SOCIEDAD LIMITADA
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 900016105-1
ADMINISTRACIÓN DIAN : ARAUCA
DOMICILIO : FORTUL

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

MATRÍCULA NO : 8700
FECHA DE MATRÍCULA : ABRIL 01 DE 2005
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2024
FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA : ABRIL 12 DE 2024
ACTIVO TOTAL : 595,575,889.00
GRUPO NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CALLE 7 NRO. 20 - 22 BARRIO CENTRO
MUNICIPIO / DOMICILIO: 81300 - FORTUL
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 8899300
TELÉFONO COMERCIAL 2 : 3212014679
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : umfos1@hotmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CALLE 7 NRO. 20 - 22 BARRIO CENTRO
MUNICIPIO : 81300 - FORTUL
CORREO ELECTRÓNICO : umfos1@hotmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : umfos1@hotmail.com

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : Q8621 - ACTIVIDADES DE LA PRACTICA MEDICA, SIN INTERNACION
ACTIVIDAD SECUNDARIA : Q8622 - ACTIVIDADES DE LA PRACTICA ODONTOLOGICA
OTRAS ACTIVIDADES : Q8691 - ACTIVIDADES DE APOYO DIAGNOSTICO
OTRAS ACTIVIDADES : Q8692 - ACTIVIDADES DE APOYO TERAPEUTICO

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 178 DEL 15 DE MARZO DE 2005 OTORGADA POR NOTARIA UNICA DE SARAVENA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1078 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL

01 DE ABRIL DE 2005, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA UNIDAD MEDICA FORTUL SALUD LTDA.

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA DOCUMENTO		INSCRIPCION	FECHA
EP-492	20070424	NOTARIA UNICA	SARAVENA	RM09-1394	20070604
EP-492	20070424	NOTARIA UNICA	SARAVENA	RM09-1395	20070604
EP-1156	20080922	NOTARIA UNICA	SARAVENA	RM09-1660	20081014
EP-931	20240726	NOTARIA UNICA DEL CIRCULO	TAME	RM09-6898	20240801

CERTIFICA - VIGENCIA

QUE LA DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA (VIGENCIA) ES HASTA EL 15 DE MARZO DE 2025

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TENDRA COMO OBJETO PRINCIPAL LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: PRESTAR SERVICIOS INTEGRALES EN SALUD, EN PREVENCION Y PROMOCION DE SALUD PUBLICA, TRATAMIENTO, CONSULTA GENERAL Y ESPECIALIZADA, TERAPIA FISICA Y RESPIRATOTIA, LABORATORIO CLINICO GENERAL Y ESPECIALIZADA, ODONTOLOGIA GENERAL Y ESPECIALIZADA, MEDIO AMBIENTE, SANEAMIENTO AMBIENTAL Y DE ALIMENTOS, CONTROL DE VECTORES, ADEMAS PODRA REALIZAR CONSULTORIAS, ASESORIAS, INVENTARIOS, AUDITORIOS Y LA COMERCIALIZACION DE INSUMOS (MEDICO-QUIRURGICOS, FARMSEUTICOS, DE LABORATORIO CLINICO Y ODONTOLOGICOS), EQUIPOS HOSPITALARIOS, OTROS SERVICIOS DE SALUD DE ACUERDO A LA CAPACIDAD TECNICA Y DISPOSICION DE RECURSOS.

CERTIFICA - CAPITAL

TIPO DE CAPITAL	VALOR	CUOTAS	VALOR NOMINAL
CAPITAL SOCIAL	54.000.000,00	2.700,00	20.000,00

CERTIFICA - SOCIOS

SOCIOS CAPITALISTAS

NOMBRE	**IDENTIFICACION**	**CUOTAS**	**VALOR**
GARCIA MOSQUERA NORIS ELISA	CC-36,548,544	900	$18.000.000,00
RAMIREZ ARIAS ELISEO	CC-96,185,921	1575	$31.500.000,00
PEREZ PARRA ALEXIS FERNAY	CC-96,194,470	225	$4.500.000,00

CERTIFICA - ACLARACIÓN INFORMACION DE CAPITALES, PATRIMONIOS Y SOCIOS

Capital social: El capital de la sociedad sera cincuenta y cuatro millones de pesos ($54.000.000,00), Que cada socio ha aportado; cuotas por un valor nominal de veinte mil pesos ($20.000,00) Cada una, para un total de dos mil setecientas (2,700) cuotas por un valor de cincuenta y cuatro millones de pesos ($54.000.000,00). **Cesion: Para efectos de representacion y votacion en la junta de asociados el capital queda dividido en novecientas (900) cuotas, de un valor nominal de veinte mil pesos ($20.000, 00) Cada una, las partes que constituyen el interes social no son negociables en el mercado pero podran cederse mediante escritura publica, de conformidad con los articulos 362 a 366 del codigo de comercio. **Realidades de sus aportes: Todos los socios declaran que sus aportes han sido pagados realmente en su totalidad.

CERTIFICA - ACLARACIÓN JUNTA DIRECTIVA

ORGANOS SOCIALES: LA SOCIEDAD TENDRA LOS SIGUIENTES ORGANOS SOCIALES: A) LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS, Y. B) UN GERENTE QUE SERA REEMPLAZADO POR UN SUBGERENTE, EN SUS FALTAS ABSOLUTAS O TEMPORALES CON LAS MISMAS ATRIBUCIONES Y FACULTADES. **LA JUNTA DE SOCIOS: LA JUNTA DE

SOCIOS ESTARA CONFORMADA POR TODOS LOS SOCIOS DE LA COMPAÑÍA Y SERA POR CONSIGUIENTE EL ORGANISMO SUPREMO DE LA SOCIEDAD. CADA PARTE EN QUE SE HAYA DIVIDIDO EL CAPITAL SOCIAL PARA EFECTOS DE LA REPRESENTACION Y VOTACION DARA LUGAR A UN VOTO EN LAS LIDERACIONES Y DESICIONES EN LA JUNTA DE SOCIOS. ** REUNIONES: LA JUNTA DE SOCIOS PODRA REUNIRSE EXTRAORDINARIAMENTE CADA VEZ QUE CONVOQUE EL GERENTE. PARA EL EFECTO LA CONVOCATORIA DEBERA SER POR ESCRITO; LAS REUNIONES ORDINARIAS SE REALIZARAN EN LOS TRES PRIMEROS MESES, SE EFECTUARA MEDIANTE CONVOCATORIA ESCRITA, QUE DEBE CONTENER LA HORA, EL DIA Y EL LUGAR DE LA REUNION Y SU NOTIFICACION SE HARA CON 15 DIAS HABILES DE ANTICIPACION CUANDO SE VAYA APROBAR BALANCE DE FIN DE EJERCICIO; EN LOS DEMAS CASOS BASTARA UNA ANTELACION DE OCHO DIAS COMUNES. LA JUNTA DE SOCIOS PODRA ACORDAR REUNIONES MENSUALES DENTRO DE LOS SIETE PRIMEROS DIAS DEL MES A PETICION DEL SUBGERENTE ADMINISTRATIVO PARA ENTERARSE OPORTUNAMENTE SOBRE EL DESARROLLO DE LA EMPRESA Y ADOPTAR SI FUERE NECESARIO, LAS MEDIDAS Y DESICIONES REQUERIDAS SERAN APROBADAS POR UNANIMIDAD. *-PARAGRAFO 1: EN CASO DE NO PODER ASISTIR UNO DE LOS SOCIOS SE ACOGERA A LAS DETERMINACIONES APROBADAS POR LA MAYORIA DE LOS SOCIOS EN UNANIMIDAD. **FUNCIONES DE LA JUNTA: SON FUNCIONES DE LA JUNTA DE SOCIOS: A) DESIGNAR Y REMOVER LIBREMENTE AL GERENTE Y AL SUBGERENTE. B) CREAR LOS CARGOS NECESARIOS, FIJARLES FUNCIONES Y REMUNERACIONES, EN CUANTO HAYA DELEGADO EN LA GERENCIA DICHA FACULTAD; C) EXAMINAR, FENECER O IMPROBAR LOS BALANCES QUE SEAN PRESENTADOS POR EL GERENTE; D) DECRETAR LA DISTRIBUCION DE UTILIDADES Y CANCELACION DE LAS PERDIDAS SOCIALES; E) ORDENAR LA CONSTITUCION DE FONDOS ESPECIALES DE RESERVAS; F) DECRETAR LA ENAJENACION TOTAL O PARCIAL DE LOS BIENES DE LA SOCIEDAD; G) DECIDIR SOBRE LA APROBACION DE CUALQUIER SECION DE DERECHO SOCIAL QUE UN SOCIO PROYECTE HACER A FAVOR DE UN TERCERO; H) DECRETAR LA APROBACION DEL TERMINO DE VIGENCIA DE LA COMPAÑÍA Y SU DISOLUCION EXTRAORDINARIA; LA CREACION DE SUCURSALES EN OTROS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO Y A NIVEL NACIONAL; I) DECIDIR SOBRE LA ADMISION DE NUEVOS SOCIOS; J) EN GENERAL AQUELLAS FACULTADES QUE SE LE CONFIERE EN OTRA PARTE DE ESTOS ESTATUTOS Y LAS QUE LE CORRESPONDERAN COMO AUTORIDAD SUPREMA DE LA SOCIEDAD. ** MAYORIA EN LAS DECISIONES EN LA JUNTA DE SOCIOS: SE REQUIERE LA MITAD MAS UNO DE LAS CUOTAS EN QUE SE CONSIDERA DIVIDIDO EL CAPITAL SOCIAL PARA EL EJERCICIO DE TODAS SUS ATRIBUCIONES QUE COMPETEN A LA JUNTA DE SOCIOS.

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 27 DE OCTUBRE DE 2010 DE EL REPRESENTANTE LEGAL, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 2041 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 28 DE OCTUBRE DE 2010, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	RAMIREZ ARIAS ELISEO	CC 96,185,921

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES SUPLENTES

POR ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 1156 DEL 22 DE SEPTIEMBRE DE 2008 DE NOTARIA UNICA DE SARAVENA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1661 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 14 DE OCTUBRE DE 2008, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SUBGERENTE	GARCIA MOSQUERA NORIS ELISA	CC 36,548,544

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

GERENCIA: LA SOCIEDAD TENDRA UN GERENTE QUE SERA DESIGNADO POR LA JUNTA DE SOCIOS, PARA PERIODOS DE DOS (2) AÑOS. ** FACULTADES DEL GERENTE: LA JUNTA DE SOCIOS DELEGA EN EL GERENTE LAS SIGUIENTES FUNCIONES ADMINISTRATIVAS. USO DE RAZON SOCIAL DENTRO DE LOS LIMITES Y REQUISITOS

QUE SEÑALAN EN ESTE ESTATUTO A SABER: ENAJENAR, TRANSFERIR, COMPROMETER, ARBITRAR, INTERPONER TODA CLASE DE RECURSO, COMPARECER EN LOS PROCESOS EN QUE SE DISCUTA EL DOMINIO Y PROPIEDAD DE LOS BIENES SOCIALES, MUDAR DE FORMA DICHOS BIENES, GRABARLOS CON PRENDA O HIPOTECA O LIMITAR SU DOMINIO EN CUALQUIER FORMA, RECIBIR DINERO EN MUTUO, CELEBRAR CONTRATOS DE CAMBIO EN TODAS SUS MANIFESTACIONES, FIRMAR LETRAS, PAGARES, CHEQUES, LIBRANZAS Y CUALQUIER OTRO INSTRUMENTO NEGOCIABLE, TENERLOS, COBRARLOS, PAGARLOS Y DESCARGARLOS. EL GERENTE REQUERIRA AUTORIZACION DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS, PARA CELEBRAR CONTRATOS, ACTOS U OPERACIONES QUE SUPEREN LA SUMA DE $250 S.M.L.M.V.**FALTAS DEL GERENTE: EN LOS CASOS DE FALTAS ABSOLUTAS O TEMPORALES DEL GERENTE, ESTE SERA REEMPLAZADO POR EL SUBGERENTE QUIEN TENDRA LAS MISMAS FACULTADES DEL GERENTE.

CERTIFICA - ESTABLECIMIENTOS

QUE ES PROPIETARIO DE LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO EN LA JURISDICCIÓN DE ESTA CÁMARA DE COMERCIO:

*** **NOMBRE ESTABLECIMIENTO** : UNIDAD MEDICA FORTUL SALUD LTDA
MATRICULA : 8681
FECHA DE MATRICULA : 20050330
FECHA DE RENOVACION : 20240412
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2024
DIRECCION : CALLE 7 NRO. 20 - 22 BARRIO CENTRO
MUNICIPIO : 81300 - FORTUL
TELEFONO 1 : 8899300
TELEFONO 2 : 3125446359
CORREO ELECTRONICO : umfos1@hotmail.com
ACTIVIDAD PRINCIPAL : Q8621 - ACTIVIDADES DE LA PRACTICA MEDICA, SIN INTERNACION
ACTIVIDAD SECUNDARIA : Q8622 - ACTIVIDADES DE LA PRACTICA ODONTOLOGICA
OTRAS ACTIVIDADES : Q8691 - ACTIVIDADES DE APOYO DIAGNOSTICO
OTRAS ACTIVIDADES : Q8692 - ACTIVIDADES DE APOYO TERAPEUTICO
VALOR DEL ESTABLECIMIENTO : 595,575,889

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $583,124,838
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : Q8621

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : $7,900

CAMARA DE COMERCIO DEL PIEDEMONTE ARAUCANO
UNIDAD MEDICA FORTUL SALUD LTDA

Fecha expedición: 2024/12/06 - 15:56:05 **** **Recibo No.** S000214921 **** **Num. Operación.** 01-RUBY-20241206-0002

CODIGO DE VERIFICACIÓN CGFJzUz3Zc

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DEL PIEDEMONTE ARAUCANO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar hasta po 60 días y cuantas veces lo requiera, el contenido del mismo, ingresando al enlace https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=56 seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación CGFJzUz3Zc

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

SECRETARIO
DANIEL ANTONIO CORONEL MEJIA

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***